



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 034

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de Enero de 2008, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decretos U. de C. Ns° 2001-213 de 22.11.2001 y 2002-203 de 22.11.2002, constituyendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2006-069 de 25.04.2006; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

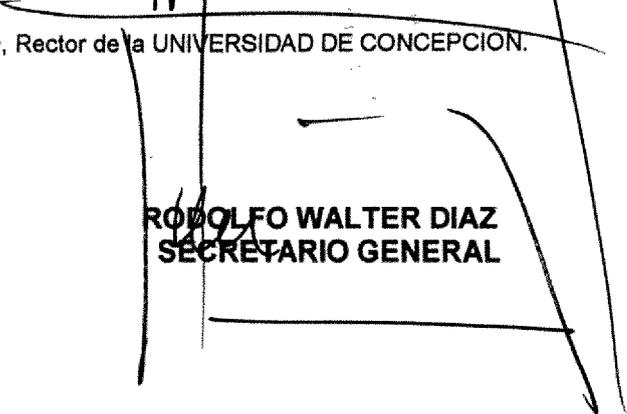
Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de Enero de 2008.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.